

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2023**Número de Incripción: 8****Número de Repertorio: 3428**

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha ocho de Junio del dos mil veintitres se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de RENUNCIA DE GANANCIALES, en el Registro de RENUNCIA DE GANANCIALES con el número de inscripción 8 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1302049471	DELGADO MASTARRENO MARIA DEL CARMEN	BENEFICIARIO
1300631650	ZAMBRANO VILLACRES JAIME	EX CONYUGE RENUNCIANTE

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
TERRENO Y CONSTRUCCION	1031619000	83144	RENUNCIA DE GANANCIALES

Libro: RENUNCIA DE GANANCIALES

Acto: RENUNCIA DE GANANCIALES

Fecha inscripción: jueves, 08 junio 2023

Fecha generación: jueves, 08 junio 2023



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalcidadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 4 6 7 3 7 0 C Q W L D 5 O





Factura: 002-002-000058745



20231308004P01002

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20231308004P01002						
ACTO O CONTRATO:							
RENUNCIA DE GANANCIALES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	2 DE JUNIO DEL 2023, (11:50)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ZAMBRANO VILLACRES JAIME	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300631650	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	DELGADO MASTARRENO MARIA DEL CARMEN	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1302049471	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	CARMEN YADIRA QUIÑONEZ CHAVEZ
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	27841.80						

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA



PAGINA
EN
BLANCO

REPUBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera



**ESCRITURA PÚBLICA DE RENUNCIA DE
GANANCIALES; OTORGADO POR DEL SEÑOR JAIME
ZAMBRANO VILLACRES; A FAVOR DE LA SEÑORA
MARIA DEL CARMEN DELGADO MASTARRENO.
CUANTÍA: VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS
CUARENTA Y UN MIL CON 80/100 DOLARES
AMERICANOS.- DOS COPIAS-.....**

1 En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón de su mismo
2 nombre, Provincia de Manabí República del Ecuador, hoy día dos de
3 junio del año dos mil veintitrés, ante mí Abogado Felipe Ernesto Martínez
4 Vera, Notario Público Cuarto del cantón Manta, comparece y declara, por
5 una parte el señor JAIME ZAMBRANO VILLACRES, de estado divorciado,
6 por sus propios y personales derechos; y, por otra parte la señora
7 CARMEN YADIRA QUIÑONEZ CHAVEZ, por los derechos que le
8 corresponde como Apoderada de la señora MARIA DEL CARMEN
9 DELGADO MASTARRENO, divorciada, según copia certificada del Poder
10 Especial que se adjunta a este instrumento como documento habilitante.
11 Los comparecientes son domiciliados en la ciudad de Manta, de
12 nacionalidad ecuatoriana y quienes indican que tienen la suficiente
13 capacidad civil para contratar y obligarse según la Ley, a quienes de
14 conocer personalmente previo a la presentación de sus cédula de
15 ciudadanía, Doy fe; y, autorizándome de conformidad con el artículo
16 setenta y cinco, de la Ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles
17 a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo
18 custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y
19 Cedulación a través del Convenio suscrito con ésta Notaría, que se
20 agregará al presente contrato. Bien instruidos en la naturaleza y efectos
21 de la presente escritura pública de RENUNCIA DE GANANCIALES, a la

Felipe
Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

REPUBLICA DEL ECUADOR



NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

1 que proceden con amplia y entera libertad, para su otorgamiento, me
2 presentaron la minuta, que es del contenido siguiente: **SEÑOR NOTARIO:**

3 En los protocolos a su cargo agregue una escritura más de RENUNCIA DE
4 GANANCIALES CONYUGALES, sustentado en las cláusulas siguientes:

5 **Primera: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de esta
6 escritura, por sus propios derechos, libres y voluntariamente, por una
7 parte el señor JAIME ZAMBRANO VILLACRES, portador de la cédula de
8 ciudadanía número uno, tres, cero, cero, seis, tres, uno, seis, cinco guión
9 cero (130063165-0) de estado civil divorciado, en calidad de
10 RENUNCIANTE; y, por otra parte parte la señora CARMEN YADIRA
11 QUIÑONEZ CHAVEZ, portadora de la cédula de ciudadanía número uno,
12 tres, cero, seis, cuatro, cuatro, seis, ocho, tres guión cero (130644683-0)
13 por los derechos que le corresponde como Apoderada de la señora MARIA
14 DEL CARMEN DELGADO MASTARRENO, portador de la cédula de
15 ciudadanía número uno, tres, cero, dos, cero, cuatro, nueve, cuatro, siete
16 guión uno (130204947-1) divorciada, según copia certificada del Poder
17 Especial que se adjunta a este instrumento como documento habilitante,
18 en calidad de BENEFICIARIA. - **Segunda: ANTECEDENTES.** - Se

19 establecen los siguientes antecedentes: a) Conforme se constata con la
20 razón sentada en la Partida de Matrimonio, los comparecientes fueron
21 casados y se encuentran legalmente divorciados. - b).- Que dentro de la
22 sociedad conyugal que los señores JAIME ZAMBRANO VILLACRES y
23 MARIA DEL CARMEN DELGADO MASTARRENO, mantuvieron formada
24 adquirieron un bien inmueble de acuerdo al siguiente historial de
25 dominio: Que con fecha veintiocho de enero de mil novecientos setenta y
26 seis, en el Registro de la Propiedad bajo el número de Inscripción
27 cincuenta y dos, anotada en el Repertorio General con el número setenta y
28 ocho, consta inscrita a escritura de Compraventa, celebrada en la Notaría

Felipe Martínez Vera
Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

REPUBLICA DEL ECUADOR



NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera



1 Segunda del cantón Manta, el siete de enero de mil novecientos setenta y
2 seis, mediante la cual los cónyuges señores Lorenzo Martín López Mero y
3 Josefa Augusta Quijije Tejena, dan en venta a favor del señor Jaime
4 Zambrano Villacres, casado con la señora María Del Carmen Delgado
5 Mastarreno, un predio ubicado en la Ciudad de Manta, el mismo que tiene
6 las medidas y linderos actuales, Por el Frente: cinco metros cuatro
7 centímetros y liderando con calle pública denominada Cotopaxi, Por atrás:
8 los mismo cinco metros cuatro centímetros y liderando con propiedad de
9 Miguel López; Por un costado: doce metros treinta y nueve centímetros y
10 liderando con propiedad de Mercedes Carlier de Camino; y, Por el Otro
11 Costado: los mismo doce metros treinta y nueve centímetros y liderando
12 con propiedad que en la actualidad pertenece a Jacinto Quijije y la casa
13 construida en parte del indicado terreno es de construcción mixta,
14 madera, ladrillo y cubierta de Zinc, Predio que tiene una Superficie Total
de Sesenta y Dos Metros Cuadrados Cuarenta y cuatro Decímetros
Cuadrados. **Tercera: RENUNCIA DE GANANCIALES.-** Fundamentado en
todo cuanto antecede, y con la facultad que confiere los artículos
doscientos tres y doscientos cuatro del Código Civil vigente, por medio de
19 este instrumento, libre y espontáneamente, el compareciente señor JAIME
20 ZAMBRANO VILLACRES, tiene a bien RENUNCIAR, como efectivamente
21 renuncia, sin reserva alguna, a los gananciales a los que tiene derecho
22 dentro del inmueble descrito en la cláusula anterior, a favor de la señora
23 MARIA DEL CARMEN DELGADO MASTARRENO, a fin de que la misma sea
24 la beneficiaria del cien por ciento sobre el bien ya señalado, cuyos
25 linderos y medidas se encuentran debidamente determinados en la
26 cláusula segunda de este contrato. - **Cuarta: AVALÚO.-** El avalúo de la
27 renuncia de los derechos de gananciales sobre el cincuenta por ciento del
28 bien es de VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CON

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera



1 80 / 100 DOLARES AMERICANOS. - **Quinta: SANEAMIENTO.-** Sobre el
2 bien que se renuncia a gananciales, no pesa gravamen alguno, que limite
3 el dominio, por lo que en caso de existir algún gravamen el otorgante se
4 compromete a realizar los trámites pertinentes a fin de sanear el inmueble
5 materia de esta escritura.- **Sexta: ACEPTACIÓN:** Las partes
6 intervinientes plenamente enterados del contenido de esta minuta,
7 dándose por notificados la aceptan y se ratifican en toda su integridad.- El
8 Renunciante faculta a la Beneficiaria para que solicite la inscripción en el
9 Registro de la Propiedad del cantón Manta, lugar donde está situado el
10 bien que es materia de esta renuncia; así como para que realice respecto
11 de dichos gananciales cualquier acto o contrato, toda vez que en virtud de
12 la indicada renuncia de gananciales, el otorgante no tendrá parte alguna
13 en el mismo, y una vez inscrita esta escritura, pertenecerá exclusivamente
14 a su ex cónyuge la señora MARIA DEL CARMEN DELGADO MASTARRENO.
15 Usted señor Notario, dignese anteponer y agregar las demás solemnidades,
16 legales y formales, elevando la presente minuta a la categoría de escritura
17 pública. - (Firmado) Abogado Luis Loor Cedeño, Matrícula Número
18 trece guion dos mil doce guion veintiocho del Foro Abogados de
19 Manabí.- Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y
20 complementada con sus documentos habilitantes queda constituida
21 en Escritura Pública conforme a Derecho. PROTECCION DE DATOS
22 DE CARÁCTER PERSONAL: En relación a los datos de carácter
23 personal consignados en el presente instrumento público, serán
24 tratados y protegidos, según la ley de protección de datos y leyes
25 conexas vigente, en lo que respecta al tratamiento de datos
26 personales y a la libre circulación de estos datos, quedando los
27 comparecientes informados de los siguiente: Sus datos personales
28 serán objeto de tratamiento en esta Notaria, los cuales son

Firma
Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

REPUBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera



1 necesarios para el cumplimiento de las obligaciones legales del
2 ejercicio de la función notarial, conforme a lo previsto en la
3 normativa dispuesta en la ley notarial, Ley Orgánica de
4 Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de
5 Activos y del Financiamiento de Delitos, y leyes conexas que
6 resulten aplicables al acto o negocio jurídico aquí documentado.
7 La comunicación de los datos personales es un requisito legal,
8 encontrándose el otorgante obligado a facilitar los datos
9 personales, y estando informado de que la consecuencia de no facilitarlos
10 es que no sería posible autorizar o intervenir en el presente documento
11 público. Sus datos se conservarán con carácter confidencial, sin ser este
12 un limitante para comunicarlos conforme las disposiciones en las normas
13 que así lo dispongan. La finalidad del tratamiento de los datos es cumplir
14 la normativa para autorizar, otorgar, intervenir, en el presente documento,
15 su facturación seguimiento posterior y las funciones propias de la
16 actividad notarial de obligado cumplimiento, de las que pueden derivarse
17 la existencia de decisiones automatizadas, autorizadas por la Ley,
18 adoptadas por las Administraciones Públicas y entidades cesionarias
19 autorizadas por Ley, incluida la elaboración de perfiles precisos para la
20 prevención e investigación por las autoridades competentes del blanqueo
21 de capitales y financiamiento del terrorismo. La notaria realizará las
22 cesiones de dichos datos que sean de obligado cumplimiento a las
23 Administraciones Públicas, a las entidades y sujetos que estipule la Ley y,
24 en su caso, al Notario que suceda o sustituya a la actual en esta Notaría.
25 Los datos proporcionados se conservarán durante años necesarios para
26 cumplir con las obligaciones legales de la notaria o quien le sustituya o
27 suceda. Y serán de acceso público conforme el futuro otorgamiento de
28 testimonios adicionales al ciudadano o entidad que justifique su

Felipe Martínez Vera

NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

1 necesidad y requerimiento, conforme la norma. El titular de estos datos,
2 puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión,
3 limitación, portabilidad y oposición al tratamiento conforme lo habilite la
4 norma ecuatoriana. Y, en el caso de ciudadanos de la Unión Europea,
5 conforme lo faculte el Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo, y
6 en todo lo que no sea oponible a las disposiciones sustantivas
7 ecuatorianas, a la siguiente dirección electrónica
8 martinezverafelipe@yahoo.com. Para la celebración de la presente
9 escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley
10 Notarial; y, leída que le fue a la compareciente por mí el Notario, se
11 ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el
12 protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.....

13
14
15
16
17
18
19
20

Jaime Zambrano



SR. JAIME ZAMBRANO VILLACRES
C.C. # 130063165-0

Carmen Yadira Quiñonez Chavez



SRA. CARMEN YADIRA QUIÑONEZ CHAVEZ
APODERADA ESPECIAL DE LA SEÑORA MARIA DEL CARMEN
DELGADO MASTARRENO
C.C. # 130644683-0

21
22
23
24
25
26
27
28

Felipe Martínez Vera



Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA



N° 052023-092524

Manta, martes 23 mayo 2023

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
RENUNCIAS DE GANANCIALES

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 1-03-16-19-000 perteneciente a ZAMBRANO VILLACRES JAIME con C.C. 1300631650 ubicada en AVE. 22 BARRIO 10 DE AGOSTO PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$55,683.60 CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES DÓLARES 60/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$27,841.80 VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN DÓLARES 80/100. NO GENERA UTILIDAD.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

[Handwritten signature]
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Este documento tiene una validez de 0 meses a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: jueves 22 junio 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



193375AKSYY0S

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalcidudano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



PAGINA
BLANCO

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2023/142394
DE ALCABALAS

Fecha: 22/05/2023

Por: 361.95

Periodo: 01/01/2023 hasta 31/12/2023

Vence: 22/05/2023



VE-329755

Tipo de Transacción: RENUNCIA DE GARANCIAS

Tradente-Vendedor: ZAMBRANO VILLACRES JAIME

Identificación: 1300631650

Teléfono: NA

Correo:

Adquiriente-Comprador: DELGADO MASTARRENO MARIA DEL CARMEN

Identificación: 1302049471

Teléfono:

Correo: 123@HOTMAIL.COM

Detalle: RENUNCIAS DE GANANCIAS CON LA CUANTÍA \$ 27,841.80 - NO GENERA UTILIDAD.



PREDIO:	Fecha adquisición: 07/01/1976	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
Clave Catastral		55,683.60	62.44	AVE.22	27,841.80
1-03-16-19-000					

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2023	DE ALCABALAS	278.42	0.00	0.00	278.42
2023	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	83.53	0.00	0.00	83.53
Total=>		361.95	0.00	0.00	361.95

Saldo a Pagar

[Handwritten signature]

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

PAGINA
EN
BLANCO

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

COMPROBANTE DE PAGO #: 001014/071876

Fecha: 05/23/2023



Contribuyente: DELGADO MASTARRENO MARIA DEL CARMEN

VP-9541284

Identificación: CI 1302049471

Teléfono:

Correo: 123@HOTMAIL.COM

Dirección: S/N

Referencia: 284978633



Año	Trans.	Tributo	Valor	Desc.	Rec.	Multa	Interés	Por Pagar	Cancelado
2023	T/2023/142394	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	83.53	0.00	0.00	0.00	0.00	83.53	83.53
2023	T/2023/142394	DE ALCABALAS	278.42	0.00	0.00	0.00	0.00	278.42	278.42
Total:								361.95	361.95

FORMA DE PAGO

Forma de Pago	Fecha	Banco/Emisor	Ciudad	Número	Valor	%	Comisión	Total
PlaceToPay	23/05/2023		Portal Ciudadano		361.95	0.00	0.00	361.95
Total:					361.95		0.00	361.95

portal_gadmanta 23/05/2023 18:06:02

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

PAGINA
BLANCO



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar

TÍTULO DE PAGO

N° 000467946

Contribuyente	Identificación	Control	Nro. Título
ZAMBRANO VILLACRES JAIME	13xxxxxxx0	000002330	467946

Certificado de Solvencia

Expedición	2023-05-12	Expiración	2023-06-12
-------------------	------------	-------------------	------------

Descripción		Detalles		
Año/Fecha	Período	Rubro	Deuda	Abono Ant. Total
05-2023/06-2023	Mensual	Certificado de Solvencia	\$3.00	\$0.00 \$3.00
			Total a Pagar	\$3.00
			Valor Pagado	\$3.00
			Saldo	\$0.00



El Área de Tesorería **CERTIFICA:** Que el contribuyente no registra deudas pendientes con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Silva Mero Fabricio Ivan

Pagado a la fecha de 2023-05-12 13:10:36 con forma(s) de pago: EFECTIVO (Válido por 30 días)



Firmado electrónicamente por:

**MARIA VERONICA
CUENCA VINCES**

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

PAGINA
BIEN
BLANCO

N° 052023-091214

Manta, jueves 04 mayo 2023

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **ZAMBRANO VILLACRES JAIME** con cédula de ciudadanía No. **1300681650**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

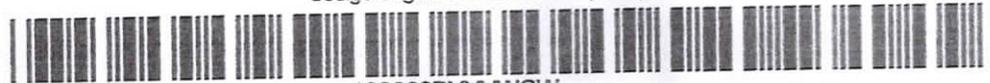


ZAMBRANO

**ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: domingo 04 junio 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



192062BYYVWCW

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



PAGINA
BIEN
BLANCO

**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO**

N° 052023-091981

N° ELECTRÓNICO : 226763

Fecha: 2023-05-16

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-03-16-19-000

Ubicado en: AVE. 22

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 62.44 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1300631650	ZAMBRANO VILLACRES JAIME-



CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 20,230.56

CONSTRUCCIÓN: 35,453.04

AVALÚO TOTAL: 55,683.60

SON: CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES DÓLARES 60/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

[Handwritten signature]

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Este documento tiene una validez de 7 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



192831QZJTBMM

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2023-05-17 08:48:24

PAGINA
BLANCO

Ficha Registral-Bien Inmueble

83144

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23011813
Certifico hasta el día 2023-05-02:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: XXX
Fecha de Apertura: martes, 02 mayo 2023
Información Municipal:
Dirección del Bien: MANTA

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Parroquia: MANTA



LINDEROS REGISTRALES:

COMPRAVENTA de un predio ubicado en la Ciudad de Manta, el mismo que tiene las medidas y linderos actuales, Por el Frente, cinco metros cuatro centímetros y liderando con calle pública denominada Cotopaxi, Por atras, los mismo cinco metros cuatro centímetros y liderando con propiedad de Miguel Lopez, Por un costado, doce metros treinta y nueve centímetros y liderando con propiedad de Mercedes Carlier de Camino y Por el Otro Costado, los mismo doce metros treinta y nueve centímetros y liderando con propiedad que en la actualidad pertenece a Jacinto Quijije y la casa construida en parte del indicado terreno es es de construccion mixta, madera, ladrillo y cubierta de Zinc, Predio que tiene una Superficie Total de Sesenta y Dos Metros Cuadrados Cuarenta y cuatro Decímetros Cuadrados.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	52 miércoles, 28 enero 1976	86	88

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA
[1 / 1] COMPRAVENTA

Inscrito el: miércoles, 28 enero 1976

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 07 enero 1976

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA Un predio ubicado en la Ciudad de Manta, el mismo que tiene las medidas y linderos actuales, Por el Frente, cinco metros cuatro centímetros y liderando con calle pública denominada Cotopaxi, Por atras, los mismo cinco metros cuatro centímetros y liderando con propiedad de Miguel Lopez, Por un costado, doce metros treinta y nueve centímetros y liderando con propiedad de Mercedes Carlier de Camino y Por el Otro Costado, los mismo doce metros treinta y nueve centímetros y liderando con propiedad que en la actualidad pertenece a Jacinto Quijije y la casa construida en parte del indicado terreno es es de construccion mixta, madera, ladrillo y cubierta de Zinc, Predio que tiene una Superficie Total de Sesenta y Dos Metros Cuadrados Cuarenta y cuatro Decímetros Cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	ZAMBRANO VILLACRES JAIME	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	QUIJIJE TEJENA JOSEFA AUGUSTA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	LOPEZ MERO LORENZO MARTIN	CASADO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro: Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA 1
Total Inscripciones >> 1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

[Handwritten signature]

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

PAGINA
BLANCO

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2023-05-02

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : ZAMBRANO VILLACRES JAIME

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23011813 certifico hasta el día 2023-05-02, la Ficha Registral Número: 83144.



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

George Bethsabe Moreira Mendoza

**ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 2/2- Ficha nro 83144

Válido por 59 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 9 9 7 1 6 N J U W R F N



PAGINA
EN
BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1300631650

Nombres del ciudadano: ZAMBRANO VILLACRES JAIME

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/COLON

Fecha de nacimiento: 1 DE JULIO DE 1947

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: JUBILADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Datos del Padre: ZAMBRANO SALVADOR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: VILLACRES BETANCOURT ZOILA HORTENCIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 12 DE MAYO DE 2023

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 2 DE JUNIO DE 2023

Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 234-877-63038



234-877-63038

Ing. Carlos Echeverría.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR

CONDICIÓN CIUDADANA

APELLIDOS

QUINONEZ

CHAVEZ

YADIRA

NOMBRES

CARMEN YADIRA

NACIONALIDAD

ECUATORIANA

FECHA DE NACIMIENTO

07 ABR 1971

LUGAR DE NACIMIENTO

MANABI MANTA

TARQUI

FIRMA DEL TITULAR

Yadira

NUI.1306446830



APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
QUINONEZ JAMAQUANA JOSE ABELARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CHAVEZ RODRIGUEZ ROSA ESPERANZA
ESTADO CIVIL
CASADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL CONYUGE O CONYUGUE
ZAMBRANO DELGADO JAIME LUIS
LUGAR Y FECHA DE EMISION
MANTA 11 JUL 2021

#1
CODIGO DACTILAR
E100303002
TIPO SANGRE O+

CONANTE
81

DIRECTOR GENERAL



I<ECU0087250891<<<<<<1306446830
7104077F3107195ECU<SI<<<<<<<<3
QUINONEZ<CHAVEZ<<CARMEN<YADIRA



CERTIFICADO de VOTACION

MANABI

MANTA

2

TARQUI

1

0065 FEMENINO

QUINONEZ CHAVEZ CARMEN YADIRA



88162476

1306446830



1306446830



ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2023

La impresión está en 02

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN LAS ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2023

Yadira
PRESIDENTE DE LA JURY

Yadira

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1306446830

Nombres del ciudadano: QUIÑONEZ CHAVEZ CARMEN YADIRA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/TARQUI

Fecha de nacimiento: 7 DE ABRIL DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ZAMBRANO DELGADO JAIME LUIS

Fecha de Matrimonio: 7 DE JULIO DE 1993

Datos del Padre: QUIÑONEZ AMAGUAÑA JOSE ABELARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: CHAVEZ RODRIGUEZ ROSA ESPERANZA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 19 DE JULIO DE 2021

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 2 DE JUNIO DE 2023

Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 239-877-63050



239-877-63050

Ing. Carlos Echeverría.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





AGENCIA CONSULAR DEL ECUADOR EN QUEENS

LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 52 / 2023

Tomo . Página 52



En la ciudad de NEW YORK, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, el 23 de marzo de 2023, ante mí, CHRISTIAN PATRICIO CRUZ MEDINA, AGENTE CONSULAR DEL ECUADOR en esta ciudad, comparece(n) **MARIA DEL CARMEN DELGADO MASTARRENO, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Casada, Cédula de ciudadanía número 1302049471,** con domicilio en NEW YORK, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, legalmente capaz(ces) a quien(es) de conocer doy fe, y quien(es) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) **PODER ESPECIAL,** amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **CARMEN YADIRA QUIÑONEZ CHAVEZ, de nacionalidad ECUATORIANA, con estado civil Casada y Cédula de ciudadanía número 1306446830,** para que amparado con las disposiciones comunes y especiales contempladas en la Ley, inclusive las tipificadas en los artículos 41, 43 y siguientes del Código Orgánico General de Procesos, a nombre y en representación de la mandante, suscriba **escrituras públicas** de adjudicación, legalización, regularización, compra, aceptación y/o ratificación de compra y donación a favor de la poderdante, de toda clase de bienes inmuebles tales como lotes de terreno, villas, departamentos, etc., ubicados en cualquier cantón y provincia de la República del Ecuador, para cuya identificación precisa se tomarán en cuenta los datos de linderos, medidas y más datos constantes en los actuales títulos de dominio y que se tendrán como expresamente incorporados a este instrumento. Igualmente, la mandataria queda facultada a realizar y suscribir cualquier acto, instrumento y contrato necesario inherente para perfeccionar la adquisición de inmuebles y amparar el derecho del (de la, de los) poderdante(s), tanto así como realizar todo tipo de trámites y pagos ante todas las autoridades notariales, administrativas, municipales, fiscales, provinciales necesarias, etc.; así como, solicitar la instalación y/o suscribir el respectivo traspaso de nombre de los servicios básicos como agua potable, energía eléctrica, teléfono, en fin, realice todos los trámites notariales, administrativos, judiciales y extrajudiciales para perfeccionar las adquisiciones, inclusive seguir el trámite hasta la inscripción del título de dominio en el Registro de la Propiedad del cantón respectivo. En caso de que existan controversias judiciales, el (la) apoderado(a) delegará con fines de procuración judicial total o parcialmente a favor de un Abogado, para que haga prevalecer los derechos del (de la, de los) poderdante(s). Hasta aquí la voluntad expresa del(de la, de los) mandante(s). Al amparo de la Ley de Comercio Electrónico y su Reglamento, el mandatario queda autorizado para acudir ante un notario público o autoridad competente y solicitar la materialización del presente documento notarial electrónico, certificando que el documento materializado corresponde al documento original. Para el otorgamiento de este Poder Especial se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente al (a la, a los) otorgante(s) se ratifica(n) en su contenido y aprobando todas sus partes firma(n) al pie conmigo en la ciudad y fecha arriba mencionadas, de todo lo cual doy fe.-

Maria del Carmen Delgado Matarreno

MARIA DEL CARMEN DELGADO MASTARRENO



CHRISTIAN PATRICIO CRUZ MEDINA
AGENTE CONSULAR DEL ECUADOR

Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del AGENCIA CONSULAR DEL ECUADOR EN QUEENS .- Dado y sellado, el 23 de marzo de 2023

CHRISTIAN PATRICIO CRUZ MEDINA
AGENTE CONSULAR DEL ECUADOR
Arancel Consular: 6.2
Valor: \$30,00



10833516-52



9990134

OBSERVATIONS/REMARKS/OBSERVATIONS



3



PASAPORTE
PASSPORT



Maria del Carmen Delgado Mastarreno

P ECU A6920134 1302049471

DELGADO MASTARRENO
MARIA DEL CARMEN

10 ENE/JAN 1956

MANTA, ECU
12 JUN/JUN 2018



12 JUN/JUN 2024



P<ECUDELGADO<MASTARRENO<<MARIA<DEL<CARMEN<<<
A6920134<5ECU5601103F24061231302049471<<<<32



REPUBLICA DEL ECUADOR



NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero ésta PRIMERA COPIA, que signo, sello y firmo en la misma fecha de su otorgamiento.

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

PAGINA
EN
BLANCO